

INFORME SECRETARIAL. – En Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio de dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2018-00377-00**, informando que obra solicitud de aplazamiento. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S –

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con el informe secretarial que antecede y atendiendo las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la señora **MARIA PRAXEDIS TIQUE ARIAS**, el Despacho habrá de aplazar la audiencia programada para el próximo 10 de junio de 2020, advirtiéndole que conforme el Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá adopten nuevas medidas para permitir la movilidad de las personas se proveerá una nueva fecha para su realización. Por lo anteriormente expuesto se **RESUELVE**:

1. **APLAZAR** la audiencia señalada para el día **DIEZ (10) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.
2. Una vez se tenga conocimiento del levantamiento y/o modificación de las restricciones de movilidad en la zona de Kennedy, por Secretaría ingrese nuevamente el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.
3. Por Secretaría **COMUNÍQUESE** la presente decisión a los apoderados judiciales de las partes a través de la dirección de correo electrónico registrada en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

JUZGADO 32 LA.